

Manta, 28 de marzo del 2018

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CORPESMERALD SA**  
Manta

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido en calidad de Representante Legal de la compañía a examinar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 tales como:

- Estado de Situación Financiero.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de cambio en el Patrimonio.
- Flujo de Efectivo.
- Notas Explicativas.

Poniéndolos al mismo tiempo a consideración de la junta no sin antes exponer lo siguiente:

1. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas de Contabilidad Vigentes para el año 2012, año en el que todas las empresas Ecuatorianas están obligadas a presentar su información financiera conforme al cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; esto significa que se procedió a la consolidación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas de Información Financiera "NIIF".
2. La compañía ha cumplido la mayor parte de los objetivos propuestos en el presente periodo.
3. La gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo fue:
  - ❖ Controlar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General.
  - ❖ Vigilar por el correcto manejo de los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros

- ❖ de contabilidad y constatar que se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- ❖ La compañía termina sus operaciones con éxito en este año y seguirá cumpliendo políticas y procedimientos tanto administrativas y de ventas para conseguir los objetivos propuestos por los accionistas.

En consecuencia los Estados Financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración.

Atentamente,

*Carlos Lino Olivo*  
**Carlos Lino Olivo**  
**GERENTE GENERAL**